

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000007

(28 de mayo de 2020)

“Por medio de la cual se otorga la Orden Julio Enrique Blanco al docente **RAFAEL ÁNGEL SARMIENTO MERCADO**”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante las resoluciones No. 34615 de fecha 08 de agosto de 2019 y No. 71460 de fecha 09 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió a la Universidad del Atlántico las patentes de invención tituladas “*Método de Exploración Eléctrica para Estudio de Anomalías en Estratos del Subsuelo Contaminados por PCB*” y “*Fuente de Poder Automática Microcontrolada para Control de una Lámpara de Deuterio*”.

Mediante sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, de fecha 16 de marzo de 2019, se aprobó el otorgamiento de una condecoración especial al docente **RAFAEL ÁNGEL SARMIENTO MERCADO**, por su participación como inventor de las patentes de invención anteriormente mencionadas y conforme a los diferentes méritos reunidos a lo largo de su carrera como docente dentro de la Universidad del Atlántico.

El Consejo Superior Universitario, en sesión extraordinaria no presencial realizada el día 28 de mayo de 2020, concedió la distinción Orden Julio Enrique Blanco, al docente **RAFAEL ÁNGEL SARMIENTO MERCADO**.

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en el literal m) del artículo 18 del Estatuto General de la Institución, que establece: “*Conceder títulos honoríficos y distinciones académicas, previa recomendación del Consejo Académico*”.

El otorgamiento de la Orden Julio Enrique Blanco, para el docente anteriormente mencionado, está regulado por el artículo 36 del Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico, que establece: “*Las distinciones se otorgaran a miembros del personal académico con al menos 20 años de pertenencia a la planta docente de la Universidad y que tengan, como mínimo, la categoría de Profesor Asociado. En orden de importancia estas distinciones son: 1. Orden Julio Enrique Blanco 2. Excelencia Académica 3. Profesor Emérito*”

Es deber de las instituciones públicas reconocer los valores y logros de aquellas personas que se han destacado y han contribuido al buen nombre de nuestra Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Orden Julio Enrique Blanco al docente **RAFAEL ÁNGEL SARMIENTO MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.701.860, por su participación como inventor en las patentes de invención otorgadas a la Universidad del Atlántico, tituladas “*Método de Exploración Eléctrica para Estudio de Anomalías en Estratos del*



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000007

(28 de mayo de 2020)

“Por medio de la cual se otorga la Orden Julio Enrique Blanco al docente **RAFAEL ÁNGEL SARMIENTO MERCADO**”

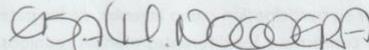
Subsuelo Contaminados por PCB” y “Fuente de Poder Automática Microcontrolada para Control de una Lámpara de Deuterio”.

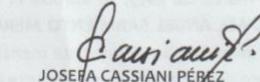
ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente Resolución en nota de estilo al docente **RAFAEL ÁNGEL SARMIENTO MERCADO**, como símbolo de reconocimiento y exaltación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidenta


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

